



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROCESO CAS N° 031 -2014-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (a) profesional en Ingeniería, Economía, Administración o Contabilidad, y/o afín para prestar los servicios de coordinación, seguimiento, monitoreo y asesoramiento a los proyectos de inversión pública orientados a la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, asimismo, monitorear la implementación de los proyectos de inversión a través de la plataforma SIGRID.

2. Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante

Subdirección de Gestión de la Información de la Dirección de Gestión de Proceso del CENEPRED

3. Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Administración

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|-------------------------------------|---|
| Experiencia | Experiencia laboral mínima de 06 años en el sector público Experiencia mínima de dos (2) años en la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública. Experiencia mínima de un (1) año, como Responsable de la Unidad Formuladora y/o Oficina Programación de Inversiones |
| Competencias | Motivación, comunicación y trabajo en equipo, proactivo y actitud positiva, reserva en la información que conoce, confiabilidad y trabajo bajo presión. |
| Formación Académica | Titulado en Ingeniería, Economía, Administración, Contabilidad y/o carreras afines. |
| Cursos/ Estudios de Especialización | Conocimiento y estudios de proyectos de inversión pública Conocimiento y estudios en gestión pública |





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

| | |
|---|---|
| | Haber participado en la aprobación de perfiles de proyectos de inversión pública. |
| Conocimientos para el Puesto y/o Cargo | Conocimientos de Proyectos de Inversión Pública |

Los requisitos de formación académica, de experiencia y conocimientos del puesto y/o cargo deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con las entidades de los tres niveles de gobierno sobre los proyectos de inversión pública que se vienen desarrollando en el ámbito de su jurisdicción, orientados a la gestión de los riesgos de desastres.
- Procesar información referida a los bancos de proyectos de inversión pública orientados a la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgos de Desastres
- Seguimiento y monitoreo a los proyectos de inversión pública de los tres niveles de gobierno, en sus diferentes etapas del ciclo de proyecto.
- Emitir opinión técnica, sobre el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).
- Recopilar y sistematizar la información adicional sobre los proyectos de inversión pública relacionada con la gestión prospectiva y correctiva en GRD,
- Monitorear la implementación de los proyectos de inversión pública en la Plataforma del Sistema de Información Geográfica de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Otras funciones que le asigne el Responsable de la Dirección de Gestión de Procesos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Sede del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED. |
| Duración del Contrato | 3 meses desde la suscripción del contrato. |
| Honorarios Mensuales | S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo deOficina de
Administración"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| ETAPA DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE | |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------|
| Aprobación de convocatoria | 15/05/2014 | Oficina de Administración | |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 21/05/2014 | Oficina de Administración | |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Página Web | Del 05/06/2014 al 11/06/2014 | Oficina de Administración |
| 2 | Presentación de la Hoja de Vida documentada con copia simple en: Av. Guardia Civil N° 922 – San Isidro | 12/06/2014 de 09:00 a 17:30 horas | Oficina de Administración |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la Hoja de Vida | 13/06/2014 y 16/06/2014 | Oficina de Administración |
| 4 | Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida | 17/06/2014 | Oficina de Administración |
| 5 | Entrevista Lugar: Av. Guardia Civil N° 922 – San Isidro | 18/06/2014 y 19/06/2014 | Oficina de Administración |
| 6 | Publicación del Resultado Final vía Web | 20/06/2014 | Oficina de Administración |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | Del 23/06/2014 al 27/06/2014 | Oficina de Administración |
| 8 | Registro del Contrato | 27/06/2014 | Oficina de Administración |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACION | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|--------------|----------------|----------------|
| Evaluación de la Hoja de Vida | 50 % | 20 % | 50 |
| a) Experiencia | 25 % | | |
| b) Cursos de Especialización | 20 % | | |
| c) Otros factores | 5 % | | |
| Puntaje Total de la Hoja de Vida | 50 % | 20 % | 50 % |
| ENTREVISTA | 50 % | | |
| PUNTAJE TOTAL | 100 % | | |

** El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**1. De la Presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la Hoja de Vida (DOCUMENTADA) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Asimismo, la Hoja de Vida debe estar debidamente firmada, los documentos foliados en forma correlativa y entregarse en sobre cerrado.

2. Documentación adicional:

Copia del DNI vigente.

3. Otra información que resulte conveniente:

Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

